

ISDE acogerá el XVI Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho de España - Expansión - 19/03/2019

ASAMBLEA GENERAL DE CONEDE

ISDE acogerá el XVI Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho de España

Expansión. Madrid acogerá la próxima asamblea general del Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho (Conede), que se celebrará en el marco del XVI congreso que esta institución ha puesto en marcha y que se desarrollará en el campus madrileño de ISDE.

Conede es la organización que reúne a los representantes de estudiantes de Derecho de sesenta universidades públicas y privadas que cubren

la totalidad del territorio nacional.

Dentro de su actividad, destaca la celebración de dos congresos nacionales al año. Las últimas ediciones tuvieron lugar en Murcia, Salamanca, Cantabria y Alicante. En esta ocasión, celebra su decimosexta edición en Madrid, contando con un récord de participación: 110 representantes de 43 universidades procedentes de todo el país.

Durante cuatro días, se ce-

lebrarán diferentes encuentros entre expertos del sector. La inauguración será mañana, 20 de marzo, y contará con la presencia del presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, además de otras autoridades, como Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo de Procuradores de España; Gabriel Rodríguez, presidente de Conede; o Juan José Sánchez Puig, director general de ISDE.

El fenómeno del *big data*, el

derecho y el terrorismo, los recursos humanos en el futuro de la abogacía o el arbitraje serán algunas de las materias que se tratarán durante el XVI Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho de España.

La clausura tendrá lugar el sábado 23 de marzo, a la que asistirán, entre otras personalidades, el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Icam), José María Alonso.



Sede de ISDE, en Madrid.

En este marco, tendrá lugar la asamblea general de Conede, en la que los representantes debatirán y tomarán acuerdos sobre asuntos de interés para los estudiantes, como el acceso al mundo profesional, las diferencias en los

distintos planes de estudio de las universidades, el retraso en las convocatorias de las pruebas de acceso a la profesión de abogado, la reforma de la Ley 34/2006 o la organización de actividades complementarias.